



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° 090/2019**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE DOCENTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESOR GUIA, JEFE DE DISCIPLINA, COORDINADOR ESCUELA EMPRESA Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de febrero de 2019

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El memorándum N° 06/D/IPT/19, de fecha 11/02/2019, presentado por el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT, por el cual solicita la realización del llamado de manifestación de interés para los cargos de Profesor Guía, Jefe de Disciplina, Coordinador Escuela Empresa y Coordinador de Construcciones Civiles del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, correspondiente al año académico 2019; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT, dependiente de la FIUNA.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Llamado de Manifestación de Interés de Docentes para ocupar los cargos de **Profesor Guía, Jefe de Disciplina, Coordinador Escuela Empresa y Coordinador de Construcciones Civiles** del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la FIUNA, conforme a las especificaciones detalladas en el ANEXO I de la presente Resolución, **Ad Referéndum del Consejo Directivo.**

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes deben presentar las siguientes documentaciones:

- Curriculum Vitae actualizado y firmado, con 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.
- Fotocopia de Título obtenido o certificados de estudios.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Constancia de antecedentes y desempeño laborales.
- Presentar la postulación en Secretaría del IPT, los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de febrero del corriente año, de 07:30 a 15:00 hs.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz**  
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765  
E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° 090/2019**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE DOCENTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESOR GUÍA, JEFE DE DISCIPLINA, COORDINADOR ESCUELA EMPRESA Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

**ANEXO I**

**Identificación**

**Cargo:** Profesor Guía

**Horario:** de Lunes a Viernes de 7:30 a 16:00

**Formación Académica:** Título de formación o profesionalización docente o administración educacional con formación docente o universitario o de Instituto Superior con formación pedagógica o curso concluido de profesor guía o título de orientador.

**Experiencias:**

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en el nivel medio.

**Funciones:**

- Organizar la formación general de alumnos a la hora de entrada.
- Ayudar a los alumnos a cooperar con su grupo, a compartir responsabilidades y a tomar decisiones inteligentes y/o apropiadas.
- Promover mediante el diálogo abierto un clima de confianza y respeto, a fin de que los alumnos comuniquen sus inquietudes y así orientarlos cuando presenten dificultades individuales o de grupo.
- Facilitar el horario de clases a los sectores involucrados con las actividades académicas (Laboratorios, profesores, encargados de disciplina, alumnos).
- Guiar el desenvolvimiento de sus grupos, a la entrada, la salida, durante las asambleas, y siempre que le fuese posible en cualquier otra ocasión requerida.
- Interiorizarse de las anotaciones que aparecen en la carpeta diaria y proponer medidas al respecto.
- Organizar la entrega y devolución de libretas, avisos de Dirección. Controlar los casos de incumplimiento e informar a la Coordinación Pedagógica.
- Participar en la Orientación del educando hacia una mayor responsabilidad social, la práctica de hábitos deseables, desarrollo del liderazgo, fortalecimiento de las relaciones interpersonales y uso adecuado del tiempo libre.
- Usar con eficiencia los procedimientos de diagnóstico y tratamiento de casos que estén a su alcance, y referir a la Coordinación Pedagógica los que sobrepasen sus funciones.
- Realizar el resumen de las conductas del área socioafectiva, de su grupo.
- Ayudar a los alumnos a enfrentarse a situaciones que se le presentan en su vida personal y escolar.
- Organizar y asesorar el Consejo de Curso, los Clubes Escolares y otras agrupaciones estudiantiles.
- Ayudar a los alumnos a proseguir sus estudios o a su incorporación al mundo del trabajo.
- Evaluar periódicamente las actividades de Orientación e informar al equipo técnico y directivos sobre el proceso de orientación de los alumnos a su cargo.



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765  
E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D Nº 090/2019**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE DOCENTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESOR GUIA, JEFE DE DISCIPLINA, COORDINADOR ESCUELA EMPRESA Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

**ANEXO I**

**Identificación**

**Cargo:** Jefe de Disciplina

**Horario:** de Lunes a Viernes de 7:30 a 16:00

**Formación Académica:** Título de formación o profesionalización docente o administración educacional con formación docente o universitario o de Instituto Superior con formación pedagógica o curso concluido de profesor guía o título de orientador.

**Experiencias:**

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en el nivel medio.

**Funciones:**

- Organizar la formación general de alumnos a la hora de entrada.
- Trabajar coordinadamente con los profesores guías y Directivos para realizar el seguimiento a nivel de alumnos en el cumplimiento de normas disciplinarias.
- Registrar los casos de indisciplina fuera del aula en la ficha del alumno.
- Controlar el cumplimiento del horario de clases y la permanencia de los alumnos en el aula.
- Controlar y registrar la asistencia de los profesores en el aula, en caso de ausencia o llegada tardía, comunicar a la Dirección Académica para la oportuna toma de decisiones.
- Participar de las reuniones convocadas por el Director del colegio.
- Velar por la conservación y limpieza del local y los muebles de la Institución.
- Ocuparse de la apertura de las aulas para el inicio de las actividades y del cierre de las mismas, al término de la jornada escolar.
- Informar a la Dirección de los casos de pérdida o daño que sufran los bienes en uso, provengan o no del uso legítimo o de otras causas justificables.
- Acompañar a los alumnos en sus salidas oficiales con motivo de visitas a monumentos, instituciones y excursiones de carácter didáctico y cultural.
- Informar permanentemente a los Directivos acerca de la disciplina de los alumnos dentro de la Institución.





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° 090/2019**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE DOCENTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESOR GUIA, JEFE DE DISCIPLINA, COORDINADOR ESCUELA EMPRESA Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

**ANEXO I**

**Identificación**

**Cargo:** Coordinador Escuela

**Empresa**

**Horario:** 15 horas cátedras semanales

**Formación Académica:** Título

Universitario.

**Experiencias:**

- Experiencia mínima de 3 (tres) años como docente en una Institución de enseñanza media técnica.

**Funciones:**

- Mantener contacto permanente con el sector empresarial, sea oficial o privado.
- Facilitar a los alumnos el relacionamiento con empresas o industrias para la realización de pasantías o para su inserción al mundo laboral.
- Designar a los profesores orientadores de pasantía
- Coordinar, planificar, organizar y acompañar las visitas y pasantía de los alumnos a las empresas o industrias
- Realizarse seguimientos a alumnos y evaluar el desempeño de los mismos
- Detectar demanda ocupacional con miras a adecuar los programas de estudio a la necesidad real, manteniendo contacto permanente con el sector industrial
- Coordinar, planificar y llevar adelante exposiciones de carácter técnico-científico y otros eventos que promuevan la iniciativa y creatividad de profesores y alumnos
- Evaluar periódicamente sus actividades e informar sus resultados a los Directivos de la Institución
- Participar en el desarrollo del currículo sobre la base de las características y necesidades del ámbito laboral.
- Participar en la planificación, implementación y evaluación de proyectos educativos, generados en la comunidad educativa.





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° 090/2019**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE DOCENTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESOR GUIA, JEFE DE DISCIPLINA, COORDINADOR ESCUELA EMPRESA Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

**ANEXO I**

**Identificación**

**Cargo:** Coordinador de Construcciones Civiles

**Horario:** 15 horas cátedras semanales

**Formación Académica:** Título Universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura.

Estudiante de Ingeniería Civil o Arquitectura (únicamente con la tesis pendiente).

**Experiencias:**

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en materias afines a la especialidad.

**Funciones:**

- Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección, Coordinación Pedagógica y Evaluación.
- Planificar con los Profesores de su área las actividades académicas del año lectivo conforme al Programa establecido para el área por el MEC y el Cronograma de actividades del Departamento.
- Reunirse periódicamente con los profesores para analizar el desarrollo de programas, nivel de rendimiento, bibliografía, contenidos y la metodología aplicada
- Remitir a la Evaluadora las dificultades observadas.
- Promover la elaboración de materiales didácticos requeridos para el desarrollo de las capacidades.
- Solicitar y colaborar para la realización de cursos o talleres de capacitación sobre aspectos pedagógicos y/o técnicos en la institución durante el año lectivo.
- Proponer en equipo, alternativas de solución a los inconvenientes encontrados en la implementación de los programas de estudio.
- Introducir ajustes en los perfiles específicos, planes y programas de estudio sobre la base de necesidades, recomendaciones obtenidas a través de las evaluaciones del currículo y/o adelantos tecnológicos que se juzguen convenientes.
- Coordinar con los profesores del área los horarios de actividades inter o extra institucionales relativas a su área, para su posterior aprobación por los directivos de la Institución.

